CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 39/15

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 39/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 22 de enero de 2016, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sra. Marina Rosa Galeano V.**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Christian Moises Caceres M.**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Ing. Dardo Rodriguez**, representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna registrado como NOT-0192-2015-000441de fecha 01 de diciembre de 2015, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central dependiente de la Dirección de Infraestructura, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016";**

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 0010/16, de fecha 07 de enero de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016", se encuentra incluido en el PAC 2016, con ID N° 302.700, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 002-001/16 de fecha 08 de enero de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa SBE N° 39/15 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, se autorizo el llamado a Contratación Directa SBE N° 39/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016",se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 012/16 de fecha 08 de enero de 2016, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado Contratación Directa SBE N° 39/15 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**;

Christian M. Cáceres
Abogado Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Ocup. Electromecánica - H.C.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 0006/16 de fecha 06 de enero de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta a los siguientes **Rubros 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"Y 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO** del Programa 2 de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD", del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que presenta disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2016.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
GMA S.R.L. - 80057054-5	Micro	1	001	Declaración Jurada	GMA SRL	10-01-2016	10-01-2016	10-06-2016
MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER - 700068-1	Sin categorizar	2	-	Declaración Jurada	FIPAR	10-01-2016	20-01-2016	20-04-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - CD SBE 39/15 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2016

Oferente	Mejor Precio
GMA S.R.L. - 80057054-5	72.000.000
MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER - 700068-1	86.217.790

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80057054-5 - GMA S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - CD SBE 39/15 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2016	72.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 001/16, al 005/16, de fecha 13 de enero de 2016, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: **AGROFIELD S.R.L., FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., H. PETERSEN S.A.C.I., CHACOMER S.A.E.C.A., y F.I.F.Y. S.A.**, y respectivamente.

De conformidad al Acta N° 01/16 de fecha 21 de enero de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **GMA S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 72.000.000.- (Guaranies Setenta y Dos Millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 31 (uno altreinta y uno) fojas.

El oferente presenta Constancia N°1882772 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **FIPAR:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 86.217.790.- (Guaranies Ochenta y Seis Millones Doscientos Diez y Siete Mil Setecientos Noventa.) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 18 (uno al dieciocho) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1382778 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GMA S.R.L.		FIPAR	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple		Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple		Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple		Cumple	

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Secc. Electromecánica - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** **GMA S.R.L.**

Monto de la Oferta: Gs. 72.000.000.-
Garantía de mantenimiento: 2.700.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma **GMA S.R.L.**, el Sr. German Gomez Amarilla con C.I: 3.019.403 NO se encuentra vinculado en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionario permanente del Instituto de Previsión Social por ende no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003, en cambio la Sra. Gladys Estela Amarilla Oviedo con C.I: 710.558,como una de la accionista de la firma SI se encuentra vinculada en forma activa como funcionaria publica, por ende se encuentra incursa en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inciso B), de la Ley N° 2051/2003.

Por todo lo expuesto, **se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda la descalificación de la oferta y por ende no proceder al análisis técnico de la misma**.

- **Oferente:** **FIPAR.** Del Sr. Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093

Monto de la Oferta: Gs. 86.217.790.-
Garantía de mantenimiento: 4.900.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma **FIPAR.** Del Sr. Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093, se desprende que NO se encuentra vinculado en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A la firma FIPAR., a través de la Nora N°64/16 de fecha 26 de enero de 2016 se le solicita la siguiente documentación:
Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.
Respuesta: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electronico, a la Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., si los firmantes de las ofertas aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Secc. Electromecánica - H.C.

Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., remitió el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizandose que firma FIPAR el Sr. Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093 no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, la persona que ostentan la representación legal de la empresa, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

La Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., remitió el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizandose que la firma **GMA S.R.L.**, el Sr. German Gomez Amarilla con C.I: 3.019.403 NO se encuentra vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionario permanente del Instituto de Previsión Social por ende no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003, en cambio la Sra. Gladys Estela Amarilla Oviedo con C.I: 710.558,como una de la accionista de la firma SI se encuentra vinculada en forma activa como funcionaria publica activa, , por ende se encuentra incursa en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inciso B), de la Ley N° 2051/2003.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	% VARIACION
GMA S.R.L	1	27112014-001	**DESMALEZADORA:** DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	6	HUSQVARNA / CHINA	3.660.800	21.964.800	2.130.000	12.780.000	72%
FIPAR	1	27112014-001	**DESMALEZADORA:** DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	6	HUSQVARNA / USA	4.387.520	26.325.120	2.130.000	12.780.000	106%
GMA S.R.L	2	27112014-004	**BORDEADOR DE CESPED:** CORTA BORDES	Unidad	Unidad	3	VULCAN / BRASIL	267.000	801.000	283.000	849.000	-6%
FIPAR	2	27112014-004	**BORDEADOR DE CESPED:** CORTA BORDES	Unidad	Unidad	3	VULCAN / BRASIL	303.000	909.000	283.000	849.000	7%
GMA S.R.L	3	25101901-002	**TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED:** TRACTOR	Unidad	Unidad	2	HUSQVARNA / USA	21.530.900	43.061.800	20.160.000	40.320.000	7%
FIPAR	3	25101901-002	**TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED:** TRACTOR	Unidad	Unidad	2	MURRAY / USA	26.046.400	52.092.800	20.160.000	40.320.000	29%
GMA S.R.L	4	27112014-003	**CORTADOR DE CESPED CON BOLSA:** CORTACESPED	Unidad	Unidad	1	HUSQVARNA / USA	2.503.700	2.503.700	594.000	594.000	321%
FIPAR	4	27112014-003	**CORTADOR DE CESPED CON BOLSA:** CORTACESPED	Unidad	Unidad	1	HUSQVARNA / USA	3.116.800	3.116.800	594.000	594.000	425%
GMA S.R.L	5	27112003-001	**RASTRILLO:** RASTRILLO	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA / BRASIL	35.000	350.000	45.000	450.000	-22%
FIPAR	5	27112003-001	**RASTRILLO:** RASTRILLO	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA / BRASIL	19.840	198.400	45.000	45.000	-56%
GMA S.R.L	6	27112001-001	**MACHETE:** MACHETE	Unidad	Unidad	10	BELLOTA / BRASIL	37.000	370.000	28.000	280.000	32%
FIPAR	6	27112001-001	**MACHETE:** MACHETE	Unidad	Unidad	10	CORNETA / ARGENTINA	34.848	348.480	28.000	280.000	24%
GMA S.R.L	7	27112004-9999	**PALA PLANA:** PALA PLANA	Unidad	Unidad	5	BIASSIONI / ARGENTINA	150.000	750.000	64.000	320.000	134%
FIPAR	7	27112004-9999	**PALA PLANA:** PALA PLANA	Unidad	Unidad	5	ALAS / NACIONAL	54.078	270.390	64.000	320.000	-16%
GMA S.R.L	8	24101506-001	**CARRETILLA DE METAL:** CARRETILLA	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA / BRASIL	400.000	2.000.000	347.000	1.735.000	15%
FIPAR	8	24101506-001	**CARRETILLA DE METAL:** CARRETILLA	Unidad	Unidad	5	ALAS / NACIONAL	499.200	2.496.000	347.000	1.753.000	44%
GMA S.R.L	9	27112007-002	**TIJERA DE PODAR GRANDE:** TIJERA DE PODAR	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA / BRASIL	39.740	198.700	41.000	205.000	-3%
FIPAR	9	27112007-002	**TIJERA DE PODAR GRANDE:** TIJERA DE PODAR	Unidad	Unidad	5	TRUPER / BRASIL	92.160	460.800	41.000	369.000	125%

	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION
GMA S.R.L	72.000.000	60.000.000	20%
FIPAR	86.217.790	60.000.000	44%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Secc. Elaboraciones P.G.B.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificandose que las mismas no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas por las firmas **FIPAR** del Sr.Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093, y **GMA S.R.L** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluyen que ambas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	FIPAR	GMA S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	Cumple	Cumple

Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de herramientas para jardinería (objetos del presente llamado) a instituciones públicas o privadas dentro años de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	Cumple

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Secc. Mantenimiento - H.C.

Autorización del fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica del bien ofertado en caso de ser adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple
Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.	Cumple	Cumple

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **DESCALIFICAR** a la firma **GMA** S.R.L. por estar incursa en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inciso B), de la Ley N° 2051/2003, y **ADJUDICAR** a la firma **FIPAR** del Sr.Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093, la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 39/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016",** conforme a la Resolución S.G. N° 001 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, "***Por la que se declara Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio de la República y se dispone la implementación y ejecución del Plan de Contingencia previsto en el documento Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de Prevención y Control de Dengue en Paraguay",*** el cual resuelve... ***declarar la alerta epidemiológica ...*** y notifica ***a las Instituciones Públicas y Privadas, a efectos de arbitrar sus recursos y tomar medidas para la prevención y control,*** y viendo la necesidad urgente de limpieza y mantenimiento del predio del Hospital Central, que incluye una superficie de 11.5 hectáreas a intervenir, lo cual acentúa la necesidad de contar con la mayor cantidad posible de maquinarias e implementos para mayor eficacia de las acciones de limpieza del predio del Hospital Central.

Que dada la contingencia, resulta primordial fortalecer el Departamento de Mantenimiento del Hospital central a efectos de cumplir con la citada Resolución S.G. Nª 001.

FIPAR Del Sr. Miguel Maria Adorno Campos Cervera con C.I: 3.472.093

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	27112014-001	**DESMALEZADORA:** DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	6	HUSQVARNA / USA	4.387.520	26.325.120

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Sec. Electromecánica - I.P.S.

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N° 29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

2	27112014-004	**BORDEADOR DE CESPED:** CORTA BORDES	Unidad	Unidad	3	VULCAN / BRASIL	303.000	909.000
3	25101901-002	**TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED:** TRACTOR	Unidad	Unidad	1	MURRAY / USA	26.046.400	52.092.800
4	27112014-003	**CORTADOR DE CESPED CON BOLSA:** CORTACESPED	Unidad	Unidad	1	HUSQVARNA / USA	3.116.800	3.116.800
5	27112003-001	**RASTRILLO:** RASTRILLO	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA / BRASIL	19.840	198.400
6	27112001-001	**MACHETE:** MACHETE	Unidad	Unidad	10	CORNETA / ARGENTINA	34.848	348.480
7	27112004-9999	**PALA PLANA:** PALA PLANA	Unidad	Unidad	5	ALAS / NACIONAL	54.078	270.390
8	24101506-001	**CARRETILLA DE METAL:** CARRETILLA	Unidad	Unidad	4	ALAS / NACIONAL	499.200	2.496.000
9	27112007-002	**TIJERA DE PODAR GRANDE:** TIJERA DE PODAR	Unidad	Unidad	4	TRUPER / BRASIL	92.160	460.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA.....C/IVA								86.217.790

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 86.271.790- (GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA).

Teniendo en cuenta que el monto total estimado es de Gs 60.000.000 (Guaranies: Sesenta Millones) y la sugerencia de adjudicación es por un monto total de Gs. 86.217.790 (Guaranies: Ochenta y Dos Millones Doscientos Diez y Siete Mil Setecientos Noventa) se solicita la previa reprogramación del PAC 2016.

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sección Compra Directa
D.G.G.S.

Sra. Marina R. Galeano V.
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Christian M. Cáceres
Abogado - Mat. N°.29.796
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Christian M. Cáceres. M.
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. DARDO RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Electromecánica - I.P.S.

Ing. Dardo O. Rodriguez E.
Representante de la Dirección de Infraestructura.